



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de **Emiliano Zapata Salazar**, el Caudillo del Sur”.

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

# GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera  
Manzana, C.P. 51860

Que la Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras, México, publica a lo dispuesto por los artículos 147 A, 147 B, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, y 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como por los artículos 13 fracción XIV y XV; 28 fracción III y 117 de la Ley Orgánica y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, el siguiente contenido:

AÑO: I NÚM: IX VOL: 1

SUMARIO:

## ACUERDOS DE ACTAS DE AGOSTO DE 2019.

- ACTA DE CABILDO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019.



# GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO  
Ayuntamiento Constitucional 2019-2021

## INDICE



PROEMIO .....	3
ACUERDOS DE LA ACTA DE CABILDO DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE 2019 .	4
ACTA DE CABILDO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAODINARIA DEL 2019.....	5



# GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO  
Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



## ACTA DE CABILDO DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MEXICO, PERIODO 2019-2021.

### PROEMIO

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con VEINTE minutos del día 09 de AGOSTO del dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021; C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón; Presidente Municipal; **Mtra. Adela Benítez Mendiola, Síndico Municipal; Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta, Primer Regidor; C. Joaquina Flores Posada, Segundo Regidor; C. Isaías Álvarez Galán, Tercer Regidor; Profra. Yeimy Hernández Garduño, Cuarto Regidor; C. Alejandro Flores Ayllón, Quinto Regidor; Profa. Cinthya Edith Gordiano Palafox, Sexto Regidor; C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa, Séptimo Regidor; C. Maricela Martínez Reyes, Octavo Regidor; C. Manuel Flores Ortiz, Noveno Regidor; Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez, Decimo Regidor**, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Arq. José Manuel Izquierdo Salazar; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la SEGUNDA Sesión Extraordinaria de Cabildo.



# GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO

Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



## DICTAMEN DE LA COMISION DE REVISION Y ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL

INICIATIVA: ARMONIZACION DEL REGLAMENTO DE CABILDO CONFORME AL DECRETO SESENTA (60), PUBLICADO EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTICULO UNICO. - Se adiciona la fracción VI y se recorren los subsecuentes del Artículo 29 del Reglamento de Cabildo de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 29.-** Los Regidores y Síndico tienen las siguientes atribuciones:

- I. Proponer puntos de acuerdo, apegándose al procedimiento establecido en el presente reglamento;
- II. Deliberar durante las sesiones;
- III. Representar a la comisión edilicia a la que pertenezcan para emitir las valoraciones de un dictamen;
- IV. Emitir su voto respecto a los asuntos sometidos su consideración;
- V. Solicitar quede asentado en acta el sentido de su intervención;
- VI. **Designar la presidencia de las Comisiones Permanentes de forma plural y proporcional, considerando el conocimiento, profesión, vocación y experiencia de los integrantes del ayuntamiento, procurando la paridad de género.**
- VII. Otras que señalen las leyes y reglamentos.



# GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO  
Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



## ACUERDOS DE LA ACTA DE CABILDO DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE 2019.

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, hacer cumplir lo estipulado en los Decretos 60 y 61 publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 12 de junio.
5. Clausura de la sesión.

### ACTA DE CABILDO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019. ACUERDO

**UNICO.** - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del Día de la **SEGUNDA** sesión **EXTRAORDINARIA** de cabildo de 2019.

#### PUNTO IV

**Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, hacer cumplir lo estipulado en los Decretos 60 y 61 publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 12 de junio.**

**El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México**, emitió 2 decretos previamente aprobados por la LX Legislatura el 12 de junio de 2019; que implican el conocimiento y ejercicio de la Administración pública municipal, son los siguientes:

**Decreto número 60.**- Por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Decreto número 61.**- Por el que se reforma el inciso Z.1), de la fracción I, del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

#### FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículos 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.



**GACETA**  
MUNICIPAL DE GOBIERNO  
Ayuntamiento Constitucional 2019-2021  
**DECRETO NÚMERO 60**



ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 65.

...

Las comisiones se conformarán de forma plural y proporcional, tomando en cuenta el número de sus integrantes y la importancia de los ramos encomendados a las mismas; en su integración se deberá tomar en consideración el conocimiento, profesión, vocación y experiencia de los integrantes del ayuntamiento, procurando la paridad de género en la designación de presidencias de las comisiones del ayuntamiento.

...

**TRANSITORIOS**

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en la Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía, que se opongan a este Decreto.

**CUARTO. Los Ayuntamientos del Estado de México deberá expedir en un plazo no mayor a 60 días hábiles después de la entrada en vigor del presente Decreto las adecuaciones a sus reglamentos respectivos.**

Lo tendrá por entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

**DECRETO NÚMERO 61**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el inciso z.1), de la fracción I, del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, recorriéndose el actual en su numeración, para quedar como sigue.

ARTÍCULO 69.- ...

I. ...

a). a z). ...

z.1). De Atención al Adulto Mayor;

z.2). Las demás que determine el Ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades del Municipio.

II. ...



**GACETA**  
MUNICIPAL DE GOBIERNO  
Ayuntamiento Constitucional 2019-2021  
TRANSITORIOS



PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**TERCERO. Los 125 ayuntamientos del Estado de México, tendrán 60 días naturales para instalar la Comisión de Atención al Adulto Mayor.**

Por lo anterior, estos decretos nos obligan a lo siguiente:

Decreto 60	Decreto 61
Armonizar los Reglamentos municipales respecto a la designación de presidencias de las Comisiones del ayuntamiento antes del 03 de septiembre de 2019.	Aprobar la integración de la Comisión de Atención al Adulto Mayor e instruir su instalación antes del 11 de Agosto.

Propuesta de Integración de la Comisión de Atención al Adulto Mayor:

Cargo	Responsable
Presidencia	Mtra. Adela Benítez Mendiola
Secretaría Ejecutiva	Lic. Gamaliel de Jesús Vázquez Romero
Integrantes	Lic. Marlene Fátima Guzmán Pantoja C. Maribel González Gómez Lic. Fatmi Elizabeth Sllim Vergara

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES





# GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO

Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras, en apego al artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emite los siguientes:

## ACUERDOS:

**PRIMERO.** - Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** en lo general y en lo particular lo señalado en los decretos 60 y 61 del Poder Ejecutivo.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal adecuar el Reglamento de Cabildo para la integración y designación de presidencias de las Comisiones Edilicias.

**TERCERO.** – Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la integración de la Comisión de Atención al Adulto Mayor y se instruye su inmediata instalación para iniciar sus actividades a favor de este importante sector de nuestra sociedad.

### Punto V

### Clausura de la Sesión

No habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su participación y de esta forma se declara concluida la SEGUNDA sesión extraordinaria de cabildo de Almoloya de Alquisiras, Estado de México del año 2019 en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 09 de agosto del año dos mil diecinueve a las 9:48 horas.





**GACETA**  
MUNICIPAL DE GOBIERNO  
Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



*Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 09 de Agosto de 2019.*

**“Trabajando para Cumplirte”**

**RUBRICA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón

**RUBRICA**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Arq. José Manuel Izquierdo Salazar



# GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO  
Ayuntamiento Constitucional 2019-2021  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón

**SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL**  
Mtra. Adela Benítez Mendiola

**PRIMER REGIDOR**  
Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta

**SEGUNDO REGIDOR**  
C. Joaquina Flores Posada

**TERCER REGIDOR**  
C. Isaías Álvarez Galán

**CUARTO REGIDOR**  
Profra. Yeimy Hernández Garduño

**QUINTO REGIDOR**  
C. Alejandro Flores Ayllón

**SEXTO REGIDOR**  
Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox

**SEPTIMO REGIDOR**  
C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa

**OCTAVO REGIDOR**  
C. Maricela Martínez Reyes

**NOVENO REGIDOR**  
C. Manuel Flores Ortiz

**DECIMO REGIDOR**  
Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Arq. José Manuel Izquierdo Salazar



# GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO  
Ayuntamiento Constitucional 2019-2021  
[almoloyalquisiras.com.mx](http://almoloyalquisiras.com.mx)



Número de ejemplares impresos: 50



TOMO I

09 de Agosto de 2019

AÑO I

NUMERO IX

[almoloyalquisiras.com.mx](http://almoloyalquisiras.com.mx)

50 ejemplares impresos

PUBLICACIÓN ESPECIAL

GACETA MUNICIPAL

29 DE AGOSTO DE 2019